DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato No.	**20220624**	**Proceso No.**	**IMC-070-2022**
Link SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/AwardEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.AWD.1394125			
Nombre del contratista:	**INGECONSULT J&C S.A.S.** NIT: 901050445-6		
Representante legal:	JAVIER ACEVEDO ALBARRACIN 9.399.800 de Sogamoso		

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo de contrato:	**CONSULTORIA**
Objeto contractual :	**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MEDIDA DE MITIGACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL SECTOR DE PANTANITOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL POT Y EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES".**
Alcance de objeto – cuadro de condiciones técnicas exigidas	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	COSTO MES $	TIEMPO DE DEDICACION (MESES)	COSTO NETO $	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR TOTAL $
Ingeniero especialista en Geotecnia	$	1	3.600.000	1,6	$5.760.000
Ingeniero Geólogo	$	1	$3.000.000	1,6	$4.800.000
Ingeniero hidráulico	$	1	$2.800.000	1,6	$4.480.000
SUB TOTAL					$15.040.000

COSTOS DIRECTOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR $	VALOR TOTAL
Apiques y Sondeos para exploración y muestreo de suelos (6.0 Sondeos entre 6.0 m y 8.0 m de profundidad)	Gl	$6.550.000	$ 6.550.000
Ensayos de laboratorio para caracterización de suelos y rocas	Gl	$9.600.000	$9.600.000
Levantamiento topográfico	Gl	$2.500.00	$ 2.500.000
Transporte de personal y equipo	Gl	$2.200.000	$ 2.200.000
Dibujo, Impresión de informes, copia y ploteo de planos	Gl	$1.800.000	$ 1.800.000
SUB TOTAL			$ 22.650.000
SUB TOTAL COSTOS PERSONAL+ COSTOS DIRECTOS			$ 37.690.000
IVA 19%			$ 7.161.100
TOTAL			$ 44.851.100

Valor del contrato:	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN($44.851.100)M/CTE.EL** CUAL EL SUBTOTAL ES **DE TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS($37.690.000)M/CTE Y** EL IVA POR EL VALOR **DE SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CIEN($7.161.100)M/CTE.**
Plazo:	Se pacta por el término de **UN (1) MES** que empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.
Obligaciones	

específicas del contrato:	2.	**Especificas**
	2.1	Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
	2.2	Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones.
	2.3	Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato cuando sea requerida por el contratante.
	2.4	Entregar debidamente los documentos de memorias de cálculo, diseños de obras de estabilización, especificaciones técnicas, cronograma de actividades, presupuesto, levantamiento topográfico, estudios de suelos, documento técnico incluyendo todo lo del estudio, recomendaciones y conclusiones.
	2.5	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados.
	2.6	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor y/o supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
	2.7	Permitir que los empleados designados por el municipio inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos y el desarrollo del contrato.
	2.8	Disponer del personal idóneo así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato.
	2.9	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato.
	2.10	Entregar toda la información de los equipos, personal de obra, profesionales y demás que fueron necesarios para el cumplimiento del contrato. Entregables: Como resultado de la consultoría de los estudios y diseños, se entregarán los siguientes componentes: Informe en copia impresa y copia magnética, incluyendo todas las memorias, cálculos, diseños, fotografías de exploración y ensayos, anexos de registros y ensayos en campo y laboratorio, modelos de estabilidad, análisis geotécnicos, memorias de cálculos y diseños realizados, plano topográfico con localización en planta de las obras diseñadas, planos de construcción de obras de ingeniería y detalles y

	cantidades de obra.
2.11	Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato.
2.12	-Topografía, -Geología -Geotécnica detallada del área inestabilizada y entorno, exploración y caracterización geotécnica de los materiales involucrados en la zona inestable (suelos y/o macizo rocoso) -Exploración del suelo

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Sondeos o perforaciones a profundidades promedio entre 5.0 y 10 m	Según norma
2	Apiques a profundidades promedio entre 1.0 m y 2.0 m en suelos y/o macizo rocoso	Según norma
3	Ensayos de Humedad Natural	Según norma
4	Ensayos de Límites de Atterberg	Según norma
5	Ensayos de Granulometría	Según norma
6	Ensayos de Compresión simple	Según norma
7	Ensayos de Gravedad especifica	Según norma
8	Ensayos de Corte Directo	Según norma

Exploración del macizo rocoso

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Peso unitario en roca muestras regulares e irregulares	Según norma
2	Resistencia a la carga puntual en rocas	Según norma
3	Compresión simple o uniaxial en testigos de roca.	Según norma
		Según norma

	4	Extracción de núcleos y/o corte y perfilado de prismas	Según norma

Y demás ensayos que sean necesarios

-Análisis de la información e investigación y diagnostico geotécnico de las causas de la inestabilidad del talud
-Análisis hidrológico

-Diseño de obras de solución y/o manejo geotécnico (medidas correctivas y/o preventivas para estabilización o contención del talud)
-Diseño de reconformación geométrica y geotécnica del área afectada por procesos de remoción en masa

-Diseño hidráulico del drenaje y/o sub drenaje

-Diseño estructural

-Diseño de obras complementarias y/o conexas

-Recomendaciones para la ejecución de los procesos constructivos de las obras que se diseñen

Información presupuestal

Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2022, Acuerdo 035 de 2021, Decreto 452 de 2021, Decreto 484 de 2021.

No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2022001104	2.3.2.02.02.008.1.01-45-4503-01-0100	Implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	01	0100	83411	**44.851.100**
TOTAL						**44.851.100**

Contenido

La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.

Forma de pago:

El Municipio de Sogamoso, cancelará el valor del contrato en un único pago, previa suscripción del acta de liquidación final, presentación de las respectivas

	actas de obra, elaboradas por el Contratista y aprobadas por el supervisor, radicación de la factura y/o cuenta de cobro. **Para efectuar los pagos será necesario:** Que adjunto al informe de actividades debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes, se allegue pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002 y acta de liquidación expedida por el supervisor (requisito en los casos que aplique). PARAGRAFO PRIMERO: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor,y pro-deporte el Municipio debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato.
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de **estampillas** municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de **seguridad social**, así como a la constitución de **garantías** determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado **se considera como incumplimiento del contrato**, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	La Supervisión será ejercida por **YULY ANDREA TURGA SALCEDO** jefe de Oficina de Oficina de Gestión del Riesgo o quien haga las veces y/o quien haga sus veces y/o quien se designe a través del formato de designación de supervisión. El supervisor tendrá las siguientes funciones: Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.
Garantías	Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en plataforma Secop 2:

Clase	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento	10%	Término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del bien o servicio	10%	Término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más
Salarios y prestaciones	5%	Por el plazo de duración del contrato y tres años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Durante el término de ejecución del contrato

El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado y/o otrosí realizado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la oficina de contratación".

Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:				
Supervisor:		**YULY ANDREA TURGA SALCEDO**		**Correo**	
Secretario	**Nombre**	**YULY ANDREA TURGA SALCEDO**			
	Cargo	JEFE OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y AMBIENTE			
	Teléfono		**Correo**		
Contratación	**Nombre**	**JAISON ALAIN MACIAS GAVIDIA**			
	Cargo	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN			
	Teléfono	3142016479	**Correo**	contratación@sogamoso-boyaca.gov.co	
Estampillas:					



PROYECTO:DRLP